



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00454870-UNC-ME#FL - Licencia Estudiantil Sosa Rozzi

---

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. Ana Ludmila SOSA ROZZI, DNI N° 41.711.475, estudiante de la carrera Profesorado de Lengua Inglesa.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

### RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante Ana Ludmila SOSA ROZZI, DNI N° 41.711.475, por razones de salud, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 12 de junio de 2024 al 19 de junio de 2024 inclusive.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica de la estudiante Ana Ludmila SOSA ROZZI, DNI N° 41.711.475, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el período comprendido entre el 12 de junio de 2024 y el 19 de junio de 2024 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.